



DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.  
Notario Público del Distrito Nacional  
Colegiatura Notarial 1013.

**ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA APERTURA DE LOS SOBRES "B" CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PASP-CCC-LPN-2019-0006, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE CARGA PARA LA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-EN FECHA OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

**FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( )**

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día ocho (08) días del mes de Julio del Año Dos Mil Diecinueve (2019).-Por ante mí, **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, Distrito Nacional, Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente Acta de Apertura de los **SOBRES "B" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PASP-CCC-LPN-2019-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE CARGA PARA LA INSTITUCIÓN**, a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Este, Provincia Santo Domingo. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las diez y cincuenta y tres (10:53 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en el salón de conferencias de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE COMPROBACIÓN**, contentivo de los documentos presentados por los Oferentes para la Adquisición de Vehículos y Equipos de Carga. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Licitación Pública fue publicada en su página de internet y en distintos periódicos de circulación nacional. Una vez verificado lo anterior, la Licda. Susana Cuevas Ferreras, Consultora Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia dió lectura a un documento que contenía los nombres de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución diciendo que el mismo estaba integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6;**LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la-----

*Handwritten signatures and initials:*  
JAL-  
SC  
LP  
NV  
SC

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( )

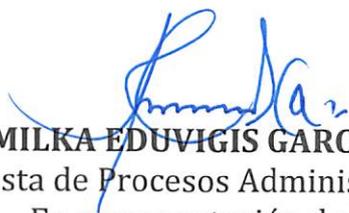
cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6; Acto seguido el notario actuante procedió a retirar los sobres con las propuestas de las empresas que fueron **INHABILITADAS**; en esta Licitación Pública presentaron ofertas las empresas que se describen a continuación:

1. **AUTOCAMIONES, S.A**, esta empresa ofertó por un monto total general de: **DOCE MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS** pesos **(RD\$12,020,700.00)**. Anexo copia de la oferta.
2. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.**, esta empresa se retiró.
3. **TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZADA, S.R.L.,(TECNAGRA)**, esta empresa fue inhabilitada por incumplimiento de los puntos 2.14.1.5 "Constancia de que el oferente es distribuidor autorizado del producto ofertado" y 2.14.1.13 "Carta constancia de que el bien ofertado cuenta con la garantía en piezas y servicios en el país" según lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.
4. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S**, esta empresa ofertó por un monto total general de: **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE** pesos con **VEINTISIETE** centavos **(RD\$18,340,059.27)**. Anexo copia de la oferta.
5. **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, esta empresa ofertó por un monto total general de: **DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL** pesos **(RD\$12,792,000.00)**. Anexo copia de la oferta.
6. **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, esta empresa ofertó por un monto total general de: **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** pesos **(RD\$14,679,399.00)**. Anexo copia de la oferta.

Acto seguido, a cada uno de los licitantes que depositaron Ofertas Económicas contenidas en el "**SOBRE B**", se les expreso que el Comité de Compras y Contrataciones se reunirá posteriormente para determinar los oferentes Ganadores. Dándose por terminado el proceso a las once y dos (11:02 a. m.) del día antes señalado, cuyas Ofertas Económicas estaban contenidas en los Sobres "**B**", de la Licitación Pública **PASP-CCC-LPN-2019-0006, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE CARGA PARA LA INSTITUCIÓN**. Luego me dirigí a mi oficina personal a transcribir lo presenciado y escuchado en la referida reunión, de todo lo cual Certifico y Doy Fe, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder del mismo. Luego regrese (yo notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presentado y oído en la referida, Licitación Pública, firmando junto a mí y conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia-PASP- presente y señalado anteriormente, de todo lo cual, **CERTIFICO Y DOY FE**.

Handwritten notes and signatures on the right margin: "SC", "LP", "HW", and a circled signature.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( )



**LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**  
-Analista de Procesos Administrativos -  
En representación de la  
**SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**  
-Directora General-



**LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**  
Encargada. Del Departamento De Planificación y Desarrollo.



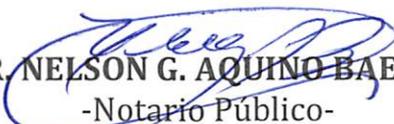
**SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**  
Gerente Administrativa.



**LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**  
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.



**LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**  
Consultora Jurídica.



**DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.**  
-Notario Público-

